

ACTA DE RESPONSABILIDAD PARA EL PRÉSTAMO DE LOTES DE LIBROS

Ficha de préstamo:

Nombre*:

Apellidos*:

DNI*:

Email*:

Teléfono de contacto*:

Club de lectura / Centro educativo / Asociación / Otros colectivos*:

Dirección*:

Lote de libros solicitado*:

Cantidad prestada*:

Actividad que se va a realizar*:

Tiempo de préstamo*:

30 días

40 días

Forma de envío*:

Recogida en FMD

Envío

Fechas de la actividad*:

Términos y condiciones:

- I. La **Fundación Miguel Delibes**, representada por su director, D. Fernando Zamácola Feijóo, con DNI 44900411H, cede gratuitamente el lote de libros solicitado y se encarga de:
 - Los costes de envío por mensajería desde la Fundación a la dirección indicada (no incluye los costes de vuelta).

- II. **Los días de préstamo comenzarán a contar a partir del día de recogida o de recepción de los libros mediante mensajería y finalizarán una vez pasado el período solicitado (30 o 40 días naturales).** La Fundación Miguel Delibes establece un período de 3 días de cortesía para que los libros sean devueltos por mensajería -se deberá indicar un número de seguimiento válido dentro de ese período- o de forma presencial en la sede de la Fundación (*Casa Revilla. Calle Torrecilla, 3. 47003 Valladolid*).

III.

, representada por

con DNI

se compromete a:

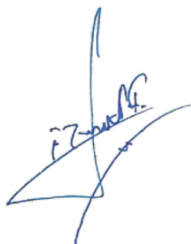
- a. No utilizar el lote para fines diferentes a los de la actividad descrita en el formulario de solicitud.
- b. Asumir el coste económico de reposición de los libros en caso de pérdida o daño de uno o más ejemplares que componen el lote.
- c. Devolver el lote de libros de la misma forma en la que fue entregado, cumpliendo en todo momento los plazos máximos establecidos en la ficha de préstamo. Se deben conservar los embalajes originales tal y como se recibieron en la entrega, y que, en el caso de estar dañados, serán sustituidos por la entidad o persona responsable por otros de las mismas características.
- d. Asumir el coste de la devolución del lote de libros prestado.

IV. La persona responsable certifica que conoce las sanciones impuestas en caso de incumplimiento de los términos y condiciones del préstamo.

Y para que así conste, firman este documento:

Fdo.: Fernando Zamácola Feijóo

Fdo.:



Firmar aquí

Director Gerente
Fundación Miguel Delibes